

Información para el análisis de coyuntura del 13 de noviembre de 2018

Chile: *La reforma previsional es el mayor esfuerzo fiscal hecho: Sebastián Piñera.* 13-noviembre-2018, (El Economista, redacción del Diario Financiero Chile)

El presidente chileno, Sebastián Piñera, muestra optimismo en medio de una semana de cifras poco alentadoras de actividad económica, que dice que combatirá a punta de reformas.

Menciona que, **si crecen 5% al año,** durante este periodo **van a terminar la próxima década con un ingreso per cápita de 40,000 dólares,** es decir, a la altura de países como España e Italia hoy en día.

Hay que mejorar la calidad del capital humano y eso tiene que ver con el sistema educacional y de capacitación y están trabajando intensamente en esos frentes y **en incorporar a las mujeres a la fuerza de trabajo, que sigue siendo baja y por eso se están desarrollando una serie de iniciativas** como la sala cuna universal y el teletrabajo. Además, **se está mejorando la inversión.**

Indica que **están llevando a cabo grandes reformas estructurales, entre ellas la previsional, que asegura es "el mayor esfuerzo fiscal que haya hecho el Estado para mejorar las pensiones de todos los chilenos".**

Establece que **quieren mejorar las pensiones, pero respetando dos principios:** primero **el ahorro previsional le pertenece al trabajador y tiene derecho a decidir quién se lo administra.** Y segundo es **respetar la libertad de las personas,** porque algunos a los 60 años pueden sentirse con ganas y tener oportunidades de seguir trabajando y a esos se les va a premiar, pero otros pueden considerar que ya cumplieron su ciclo y le se va a respetar esa decisión. ([Nota completa](#))

México: *En 2019, destinarán casi \$1 billón para pensiones.* 13-noviembre-2018, (El Pulso Laboral, redacción)

Para el siguiente año, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador realizará el mayor gasto en pensiones y jubilaciones del sector público en la historia del país con un total de 928,000 millones de pesos. Éste es el monto más alto que se haya registrado desde 1995, año a partir del cual tiene registro la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Carlos Ramírez, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), comentó que este gasto se debe en gran medida al pago de pensiones de las personas que están todavía en el régimen de transición, es decir, aquellas que aún cotizan bajo el régimen de la Ley del Seguro Social de 1973.

Los bajos requisitos que contempla la ley de 1973 (500 semanas de cotización) permiten prever que una proporción importante de ellos logrará pensionarse.

A su parecer, **una solución que podría ayudar a enfrentar este gasto es aumentar los impuestos de la generación de transición**, pues una gran parte de sus pensiones se subsidia con el erario o bien incrementando el ahorro obligatorio que hacen para fondear su pensión.

En un estudio, la CONSAR muestra que el presupuesto que se destina cada año al pago de pensiones y jubilaciones es regresivo, pues los últimos deciles de la población, los que perciben mayores ingresos, concentraron 65.2% del gasto total en pensiones en el 2016 .En el caso de la generación de transición, la mayor parte del gasto en pensiones se concentra en los tres deciles de mayores ingresos del país (70% de las transferencias en el caso de IMSS y cerca de 90% de este gasto en el caso de ISSSTE).

En su momento, **Arturo Herrera, el próximo subsecretario de Hacienda, indicó que el gobierno de López Obrador abordará el tema de pensiones**, pero sólo habló de las afores y de cómo se enfocarán en revisar el cobro de comisiones y el régimen de inversión.

Pablo Antolín, economista de la unidad de pensiones en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), mencionó que cualquier reforma a un sistema de pensiones tiene que ser integral y no sólo en partes. ([Nota completa](#))

Uruguay: *Los "cincuentones" y el déficit fiscal.* 13-noviembre-2018, (El Observador, Gonzalo Zunino)

La solución legal adoptada para los llamados "cincuentones" representa un efecto patrimonial negativo para las finanzas públicas. En efecto, el monto total de dinero que recibirá el Estado por la transferencia de los fondos de las cuentas de capitalización de los trabajadores que opten por salirse de las Administradora de fondos de ahorro previsional (AFAP) resulta significativamente menor a la deuda que se estará contrayendo al comprometerse a pagar sus jubilaciones a través del Banco de Previsión Social (BPS). La cuantificación exacta de las pérdidas para las cuentas públicas generó un debate entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social previo a la sanción del proyecto.

La iniciativa finalmente aprobada por el Parlamento implica, no obstante, que si bien es indiscutible el efecto patrimonial negativo que tiene el proyecto sobre las finanzas del Estado, el impacto de corto plazo sobre el déficit fiscal será positivo. Esto no debería llamar la atención, en la medida en que, por el propio diseño de la ley, el Estado recibirá de las AFAP un monto

de recursos importante, pero que no alcanza a cubrir las obligaciones futuras que deberá abonar el BPS cuando los "cincuentones" se jubilen.

El efecto de la reforma será perjudicial para las finanzas públicas, aunque en el corto plazo pueda parecer que los números fiscales del país han mejorado.

La situación planteada permite realizar dos recomendaciones que se inscriben en lo que podría denominarse una política prudencial.

En primer lugar, **sería importante que en el registro de las estadísticas fiscales se identificara de la forma más precisa posible los efectos derivados de esta reforma jubilatoria,** para que no exista la mínima duda acerca de que la situación fiscal estructural no ha sufrido ninguna mejoría, más bien todo lo contrario.

En segundo lugar, **es muy importante que el Estado realice una buena gestión de los recursos transferidos al Fideicomiso de Seguridad Social, lo que implica buscar maximizar la rentabilidad de estos activos, teniendo en cuenta que dichos fondos se utilizarán para pagar jubilaciones y, por ende, no se pueden asumir riesgos significativos.** Por otra parte, y teniendo en cuenta que las jubilaciones se ajustan según la evolución del índice medio de salarios, **se debería procurar que las inversiones estén debidamente "calzadas" con las obligaciones futuras.** ([Nota completa](#))